

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
<ul style="list-style-type: none"> Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial). 	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes en el año t)*100</p>	84.7 % (116.0/137.0)*100	N.M.	95.3 % (163.0/171.0)*100	44.2 % (53.0/120.0)*100	91.7 % (133.0/145.0)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> Intervención en Prevención temprana del delito 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t)*100</p>	95.2 % (1846.0/1940.0)*100	96.1 % (1828.0/1903.0)*100	95.5 % (1686.0/1765.0)*100	96.1 % (1151.0/1198.0)*100	95.0 % (1343.0/1414.0)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a Víctimas de Delitos 	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de usuarios/as encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de usuarios(as) encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas /Número total de usuarios/as encuestados</p>	86.9 % (1678.0/1930.0)*100	87.4 % (1286.0/1472.0)*100	87.3 % (1311.0/1502.0)*100	82.8 % (409.0/494.0)*100	87.3 % (1285.0/1472.0)*100	3

		de los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas)*100	M: 89.7 (862.0/961.0)*100	M: 87.4 (660.0/755.0)*100	M: 89.5 (675.0/754.0)*100	M: 86.6 (213.0/246.0)*100	M: 87.4 (643.0/736.0)*100	
•Sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.	<u>Calidad/Producto</u> 4 Porcentaje de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 14 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos Regionales de Seguridad Pública en un plazo no superior a 14 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100	97.8 % (44.0/45.0)*100	100.0 % (45.0/45.0)*100	100.0 % (48.0/48.0)*100	33.3 % (16.0/48.0)*100	97.9 % (47.0/48.0)*100	4
•Apoyo a Víctimas de Delitos	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 5 Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100	97.6 % (5560.0/5694.0)*100 H: 97.3 (1478.0/1519.0)*100 M: 97.8 (4082.0/4175.0)*100	100.0 % (6859.0/6861.0)*100 H: 100.0 (1659.0/1659.0)*100 M: 100.0 (5200.0/5202.0)*100	99.9 % (9876.0/9881.0)*100 H: 100.0 (2569.0/2569.0)*100 M: 99.9 (7304.0/7309.0)*100	99.9 % (4568.0/4574.0)*100 H: 99.9 (3364.0/3369.0)*100 M: 99.9 (1204.0/1205.0)*100	99.1 % (6165.0/6221.0)*100 H: 99.1 (1612.0/1627.0)*100 M: 99.1 (4553.0/4594.0)*100	5
•Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).	<u>Eficiencia/Proceso</u> 6 Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.	(Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100	79.4 % (85.0/107.0)*100	70.3 % (78.0/111.0)*100	87.7 % (71.0/81.0)*100	75.0 % (3.0/4.0)*100	81.7 % (67.0/82.0)*100	6

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 La pauta de supervisión de proyectos corresponde al instrumento en el cual se materializa la supervisión y se deja registro del estado de avance de los proyectos. El estándar de supervisión es el siguiente: Tramo 1: 1 supervisión a los proyectos con vigencia de 90 a 179 días corridos durante el año t. Tramo 2: 2 supervisiones a los proyectos con vigencia de 180 a 269 días corridos durante el año t. Tramo 3: 3 supervisiones a los proyectos con vigencia de 270 a 365 días corridos durante el año t.

Proyectos con vigencia menor a 90 días en el año t, no se considerarán en la medición.

2 Criterios de egreso Programa LAZOS (EX PAIF) - componente MST:

1. Término del Proceso de Intervención: El joven es egresado por mutuo acuerdo entre el cuidador y el equipo Multisistemic Therapy (MST); porque existe evidencia en el cumplimiento de los objetivos de tratamiento, o porque el tratamiento ha llegado a un punto de rendimientos decrecientes con respecto al tiempo adicional invertido y es poco probable que se generen mayores avances en los objetivos. 2. Falta de compromiso: La decisión de egresar el caso es porque el equipo MST no fue capaz de comprometer a la familia con el tratamiento independiente de las acciones que el terapeuta haya desplegado para lograr compromiso y alianza con la familia. 3. Reubicado fuera del hogar: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito que ocurre durante el tratamiento MST. Se excluyen de la medición, los NNA que se ubiquen en alguno de los siguientes criterios de término anticipado del tratamiento y que no son atribuibles a la intervención: 4. Reubicado por evento antes de MST: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito ocurrido antes del comienzo de la intervención de MST. 5. Retiro administrativo del programa MST: cuando el caso se cierra por temas administrativos, los cuales no tienen relación con el progreso del caso. 6. Retiro administrativo por falta de financiamiento: cuando el caso se cierra por falta de presupuesto y no es posible la ejecución del programa, factores que no tienen relación con el progreso del caso. 7. Re-locación: cuando la familia se cambia de lugar fuera del área de ejecución del programa (Cambio de Comuna-Región). También se excluyen de la medición todos aquellos casos sin fecha de primera visita.

Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes.

Se entiende por adulto significativo, como la persona adulta que manifiesta su interés en hacerse responsable del cuidado y crianza del niño, niña y/o adolescente (NNA). Sujeto que debe estar preparado y capacitado para responder adecuadamente a las demandas y necesidades del NNA, ya que desempeña un papel fundamental, acompañándolo activa y afectivamente, en su proceso de desarrollo para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Se modifica el nombre del programa, de PAIF pasa a llamarse programa LAZOS.

3 El objetivo de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios/as (ESU) es determinar el nivel de satisfacción general de los usuarios egresados del Servicio de Orientación e Información (SOI) y del Servicio de Segunda Respuesta (SSR). El diseño muestral es de tipo probabilístico. La muestra obtenida tiene un 95% de nivel de confianza y un $\pm 5\%$ de error. La ESU se aplica telefónicamente de manera mensual y los resultados se informan anualmente. El indicador de satisfacción se obtiene en base a la pregunta: Utilizando una escala de notas de 1 a 7, donde 1 es muy malo y 7 es muy bueno, ¿cómo evaluaría el servicio recibido en [SOI o SSR, según corresponda]?

La escala de evaluación es de 1 a 7.

4 Los días para la elaboración y remisión de los informes, se contarán a partir del día hábil siguiente de la notificación de información por parte del Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La fecha de envío será aquella consignada en el oficio dirigido a las autoridades del Consejo Regional de Seguridad Pública. El denominador se constituye por el total de informes remitidos a las autoridades del Consejo Regional sumadas todas las regiones, es decir, 3 Informes por 16 regiones genera un total de 48 informes para el año de medición del indicador. El Consejo Regional de Seguridad Pública, es presidido por el Intendente e integrado por los Gobernadores Provinciales, los alcaldes de los municipios de la región, el Secretario Regional Ministerial de Justicia, un representante de la Corte de Apelaciones respectiva designado por ésta, el Fiscal Regional del Ministerio Público, el Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, el Jefe de Zona de Carabineros de Chile, el Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, el Director Regional de Gendarmería de Chile, el Director Regional del Servicio Nacional de Menores, y el Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

5 El Programa de Apoyo a Víctimas, cuenta con el Servicio de Segunda Respuesta (SSR) medido en el indicador, dicho servicio desarrolla su labor, a través de los siguientes tipos de intervención: Intervención tipo 1 (T1): Se trata de una atención breve que generalmente es derivada a otros servicios por no ser competencia del Programa, por tanto, no se considera en la medición del indicador. Intervención Tipo (T2): Se ejecuta un Plan de Intervención con objetivos definidos, con la participación activa de las/los usuarios/as. Intervención tipo 3 (T3): Se ejecuta un Plan de Intervención Especializado, con diagnóstico interdisciplinario que busca profundizar en las distintas dimensiones de la persona afectada para dar cumplimiento a los objetivos definidos en dicho plan. Para el numerador la medición del indicador sólo contemplará los egresos de usuarios/as que terminan una intervención de Tipo 2 (T2) y Tipo 3 (T3), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. El

denominador, está dado por los egresos que finalizan la Intervención tipo 2 (T2) y los que finalizan la Intervención Tipo 3 (T3). Las bases de datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.

6 La medición de días hábiles se realizará desde la fecha de cada Resolución Exenta que establezca los ganadores del concurso del año t hasta la fecha de transferencia de recursos en el año t. En los casos de proyectos de asignación directa, la fecha de inicio corresponde a la de la Resolución Exenta de cada proyecto. El universo de proyectos considerados para el cálculo corresponde sólo a aquellos en que las instituciones están en cumplimiento de la Resolución 30 del año 2015 de Contraloría General de la República al último día hábil de noviembre, ello en razón de que la Subsecretaría no dispone de atribuciones para transferir recursos a organismos que presentan estas limitaciones.